



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA 2020-2024**

**Sistema Nacional para el Desarrollo  
Integral de la Familia**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**



## Índice

<b>1.- Marco normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Avances y Resultados.....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>10</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1 .....</b>	<b>19</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>20</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar .....</b>	<b>23</b>
<b>4- Anexo .....</b>	<b>34</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar.....</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar .....</b>	<b>42</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienesta.....</b>	<b>48</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>53</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>58</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

Por su parte, el artículo 26 Apartado A de nuestra Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Dentro de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990, por lo que quedó obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella a favor de todos los Niños, Niñas y Adolescentes en el país.

De la misma forma, México es Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo principal es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo sus obligaciones como parte de la sociedad.

Conforme a lo anterior, la Ley de Planeación establece en sus artículos 1o., 9o. y 22, respectivamente, las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación y desarrollo nacional con perspectiva intercultural y de género, y el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados, sin perjuicios de aquellos, cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el organismo público descentralizado a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Salud y 27 de la Ley de Asistencia Social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. A nivel institucional, la misión de SNDIF es contribuir al desarrollo integral de la población mediante el diseño de políticas públicas, la ejecución de programas y acciones de asistencia social, así como la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, en favor de las familias y personas que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Conforme a los artículos 47, 48, 49 y 58, fracciones I y II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

En razón de lo anterior, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia elaboró y conduce sus actividades de conformidad a su Programa Institucional 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de noviembre de 2020.

A continuación, se presenta su Informe de Avance y Resultados 2022.

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## 2.- Resumen ejecutivo

### Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024 se alinean al cumplimiento específico del Eje II de la Política Social:

**Eje II. Política Social, establece que el Estado en esta nueva etapa no será gestor de oportunidades, sino garante de derechos, cuya diferencia entre una y otra es que las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales, o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. En cambio, los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.**

En el año fiscal 2022, el Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Programa Presupuestario S039), coadyuvó al cumplimiento del *objetivo prioritario 2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar*, para ello promovió un trabajo de coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas del país; con el propósito de beneficiar a las personas con discapacidad, quienes constituyen uno de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social, y cuyos logros se expresan en el presente informe.

De acuerdo al Objetivo Prioritario 1 “Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar” del Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020-2024, en 2022 derivado a las notificaciones recibidas en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), referentes a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) cuyos derechos pudieran encontrarse vulnerados o restringidos, se obtuvo el siguiente resultado:

- Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada: **7,019**
- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes: **7,478**
- Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas: **20,606**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

En cumplimiento al compromiso de contribuir al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la totalidad de acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas que corresponden a sus *Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, van dirigidas a hacer de la Política Social uno de los objetivos más importantes en el Gobierno de la Cuarta Transformación.

Siendo menester para esta administración brindar y garantizar servicios de asistencia social a aquellas y aquellos considerados como grupos prioritarios, con el propósito de que gocen de un entorno de bienestar, atendiendo los principios rectores de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Es por ello que, derivado de dichos planteamientos, la construcción de este Programa comprende diversos objetivos que fueron pensados a nivel estratégico para que se encuentre la solución a mediano plazo de una o varias problemáticas públicas que atañen a un buen porcentaje de la sociedad mexicana. No dejando de lado que, el cumplimiento de los objetivos prioritarios depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, incluso de otras dependencias entidades y sectores.

En ese orden de ideas, se seleccionaron las siguientes problemáticas públicas para atender por medio del Programa Institucional 2020-2024: niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados, personas con discapacidad sin ejercicio pleno de sus derechos y personas en situación de vulnerabilidad.

Siendo entonces, la interrelación ordenada de todos los actores involucrados en la asistencia social, y la suma de sus esfuerzos, lo que dará curso a nuevos mecanismos y programas que amplíen el campo de acción de la asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias derivadas de las problemáticas públicas antes mencionadas, que impidan el desarrollo integral de las y los individuos, hasta alcanzar su bienestar.

En este sentido, la articulación de las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Salud y el Programa Nacional de Asistencia Social 2020- 2024 y la Ley de Asistencia Social, constituyen el marco a partir del cual se establecieron los objetivos, que se enuncian a continuación: 1) Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar. 2) Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar. 3) Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

En 2022, el cumplimiento de estos Objetivos Prioritarios implicó la coordinación y vinculación de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal DIF, cuyo resultado de sus actividades se ven plasmadas a lo largo de este documento.

En cumplimiento al Objetivo Prioritario 2 se obtuvo que: A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 33 proyectos, con los cuales se benefició a 459 Unidades Básicas de Rehabilitación, 3 Centros de Rehabilitación Integral y 2 Centro de Rehabilitación y Educación Especial, asimismo se apoyó a 7 Sistemas Estatales DIF para la compra y distribución de ayudas funcionales, tales como prótesis, órtesis, sillas de ruedas, auxiliares auditivos, entre otros.



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### 3.- Avances y Resultados

#### Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar

El Programa Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2020- 2024 estableció como objetivo prioritario garantizar la protección de los derechos de NNA para lograr que vivan en un entorno de bienestar, con el propósito de contribuir a solucionar la problemática nacional que pone en alta desventaja a este sector con sus derechos vulnerados que prevalece en el país.

Derivado de la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA), como parte de la estructura del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el ejercicio fiscal 2016 dio inicio la operación del programa presupuestario E041 “Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, a través del cual se posibilita el cumplimiento a las disposiciones en materia de atención, cuidado, respeto, defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que mandata la Ley General en la materia.

#### Resultados

Una de las prioridades de esta administración es la transición paulatina de desayunos fríos a calientes, por parte de los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), debido a que éstos aportan un mayor valor nutricional e inciden en la disminución de los índices de obesidad infantil en México; en 2022 el 63.61% de los desayunos distribuidos fueron modalidad caliente.

En 2022, relativo a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes, cuyos Derechos pudieran encontrarse Vulnerados o Restringidos, **7,019** Niñas, Niños y Adolescentes contaron con protección integral procurada. Se otorgaron **7,478** Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes. Y se realizaron **20,606** Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### Actividades relevantes

**Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer acciones de promoción, protección, prevención y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos**





Derivado de la publicación de los Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante, se lanzó la convocatoria a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia en 28 entidades federativas, por lo que en total se aprobaron 65 proyectos, mismos que se formalizaron a través de Convenios de coordinación.

El presupuesto destinado al total de los proyectos fue de \$ 1,400,027,695.00, que atenderían a 6,058 niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados.

Por lo que, en 2022, con 59 centros activos, se atendieron en el 2022 a 68,299 personas NNA y a sus acompañantes, con un total de 360,084 atenciones.

Referente a los posibles casos de niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos pudieran encontrarse Vulnerados o Restringidos, se emitieron un total de **5,320** Planes de Restitución de Derechos, **6,542** diagnósticos de vulneración de derechos y se dieron **1,550** seguimientos a las Medidas de Protección, emitiendo un total de **2,860** medidas de protección integrales.

Para fortalecer en el país la representación legal de las personas menores de edad se realizaron **4,120** Servicios de Asesoría y Representación Jurídica, se ejercieron **519** representaciones jurídicas en favor de NNA, se presentaron 55 denuncias en las que se encuentran relacionados 94 NNA, de las que se dependen 55 solicitudes de medidas de protección al Agente del Ministerio Público. En lo que respecta a las asesorías jurídicas en temas como son guarda y custodia, abuso sexual, sustracción, patria potestad, así como regularización de la condición migratoria en los que se encuentren relacionadas NNA, se brindaron 3,601.

Relativo al derecho de las NNA a vivir en familia, se brindaron **35** Servicios de adopción nacional e internacional y de familias de acogida para la restitución del derecho a vivir en familia. En cuanto a los a personas interesadas en adoptar a NNA, se realizaron **1,440** acciones de evaluación de idoneidad y se llevaron a cabo **155** procedimientos de adopciones nacionales e internacionales. Se aplicaron de manera virtual 182 entrevistas previas, la integración de 118 solicitudes de adopción nacional e internacional. Se brindaron 469 asesorías nacionales e internacionales en materia de adopción. Se realizó la emisión de 218 fichas para el curso de inducción a las personas solicitantes de adopción, además se aplicaron 13 entrevistas iniciales a personas interesadas en certificarse como Familia de Acogida, se realizó la emisión de 16 fichas para el curso informativo de Familias de Acogida y se brindaron 30 asesorías a personas interesadas en certificarse como Familias de Acogida

En relación a niñas y niños que viven con su madre en el CEFERESO No. 16 se supervisaron **23** protocolos de atención, de egreso temporal, reingreso y





permanencia de las niñas y niños, así como un reporte de omisión de cuidados. Mediante 6 videoconferencias para proporcionar 18 asesorías jurídicas a personas que se encuentran privadas de la libertad, no obstante que sus hijas y/o hijos se encuentran bajo el cuidado de la familia extensa; en el mes de septiembre se entrevistaron a 11 personas privadas de la libertad para tratar diversos asuntos relacionados con sus hijos.

Se llevaron a cabo **288** servicios para la regulación de los establecimientos que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar, que se compone de las autorizaciones para operar como centro de asistencia social, la emisión de orientaciones técnicas, inscripciones en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, visitas de supervisión y evaluaciones para la certificación de competencias laborales. Adicionalmente, se realizó lo siguiente:

**185** acciones para la autorización de centros de asistencia social, consistentes en 133 mesas de trabajo con las Procuradurías de Protección Estatales, 3 procesos de solicitud de renovación de la autorización, 16 asesorías relacionadas con el convenio de colaboración con la AMIC, 33 solicitudes del Diagnóstico Nacional de Centros de Asistencia Social.

Por lo que hace a la inscripción de centros de asistencia social se llevaron a cabo **197** acciones, en las que se incluye la recepción de 54 solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social (CAS) por parte de las Procuradurías Estatales de Protección, distribuidas de la siguiente manera: 3 del estado de Baja California, 9 del estado de Chihuahua, 1 de la Ciudad de México, 7 del estado de Guanajuato, 6 del estado de Hidalgo, 6 del estado de México, 2 del estado de Nuevo León, 1 del estado de San Luis Potosí, 7 del estado de Sonora, 1 del estado de Tlaxcala, 2 del estado de Veracruz, 8 del estado de Yucatán y 1 del estado de Zacatecas; de las cuales se realizó el análisis de la información proporcionada y se emitieron las observaciones correspondientes.

En materia de Certificación se realizaron **385** procesos, que se compone de 22 alineaciones con la participación de 255 personas, en el estándar EC0934 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social.” a personal de las siguientes Entidades Federativas: Baja California, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz; y en el Estándar EC0866 “Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes” a personal de las Procuradurías de Protección de las siguientes Entidades Federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Estado de México Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.



En este orden de ideas, se realizaron 61 diagnósticos, 48 en EC0934 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social.” a personal de Baja California, Morelos y CDMX; y 13 en el EC0866 “Supervisión de Centros de Asistencia Social/Centros de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes” en Baja California.

Se realizaron 179 evaluaciones en los estándares EC0963 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en establecimientos de asistencia social” a personal de PFPNNA; EC0866 “Supervisión de centros de asistencia social/centros de atención para niñas, niños y adolescentes” a supervisores de las Procuradurías de Protección de: Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora y EC0934 “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Establecimientos de Asistencia Social”, de las Entidades Federativas: Ciudad de México, Hidalgo y Quintana Roo.

Asimismo, se llevaron a cabo **23** visitas de supervisión, para lo cual se realizaron **97** acciones para ejecutar las supervisiones, emitiéndose ordenes de supervisión, 15 programas de seguimiento a observaciones y recomendaciones derivadas de las prácticas de las visitas de supervisión, de los cuales 9 corresponden a los 5 centros de asistencia social adscritos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 1 al Centro de Estancia Transitoria para niños y niñas, 1 a Casa del Niño y 1 a Casa de la Niña del DIF del estado de Hidalgo, 1 al centro denominado Sembrando Amor y Esperanza A. C., 1 al centro Casa del Niño y la Niña, Albergue Varonil Coahuila y 1 más al centro Ciudad de Ángeles y acuerdos que den cuenta del cumplimiento a dichos programas.

Se realizaron **34** acciones de coordinación en materia de protección de derechos de NNA con los sectores público, social y privado, por lo que se suscribieron 16 Convenios Modificatorios con los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, así como 12 Convenios de Colaboración con los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Así como 1 Acuerdo Marco de Colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.

Los días 25, 26 y 27 de mayo se llevó a cabo la Octava Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Tamaulipas. Los días 28 y 30 de junio se llevó a cabo la Primera y Segunda Sesión Plenaria de la 8a Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, vía Plataforma Zoom.



El día 29 de julio se lanzó la campaña ‘En tu camino, tus derechos van contigo’ enfocada a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, derivado del Plan de Trabajo con la Organización Internacional para las Migraciones.

Los días 16, 17 y 18 de noviembre se llevó a cabo la Novena Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Respecto al Mapa Georreferenciado de Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para diciembre de 2022 se integró la información de 32 Procuradurías Estatales, 938 Procuradurías Municipales, 39 Subprocuradurías y 71 Delegaciones para un total de 1,081 organismos de protección de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a las acciones en materia de participación infantil, de enero a diciembre 2022, se programaron, prepararon y realizaron **158** actividades de participación infantil, entre las que destacan 33 foros virtuales de participación infantil y la aplicación de la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas?, en la que participaron 1,271,764 niñas, niños y adolescentes de México y otras partes del mundo. Además, se realizaron **434** acciones de formación y/o capacitación (virtual y presencial) y vinculación para capacitarse a través de la Plataforma Virtual del SNDIF; a personas servidoras públicas de los Sistemas Estatales y Municipales DIF, Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Estatales y Municipales; SEDENA, Guardia Nacional, SECTUR, ISSSTE; dependencias de gobierno federal, estatales y municipales; primeros respondientes; y actores vinculados responsables de la prevención y protección. Por lo anterior, se realizaron **175** Servicios de prevención en materia de formación y/o sensibilización, promoción y difusión de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

### **Impacto de las actividades relevantes:**

Con las actividades realizadas, el Programa de Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes da cumplimiento al Programa Institucional del SNDIF, al buscar garantizar la protección integral de los derechos de NNA para lograr que vivan en un entorno de bienestar, y se fortaleció la procuración de protección integral, los servicios, las acciones y la coordinación para la protección, promoción, prevención y restitución integral de niñas, niños y adolescentes a quienes se les hayan restringido o vulnerado sus derechos, contribuyendo al cumplimiento de la Meta para el Bienestar y Parámetros establecidos, con resultados del 179.97 % en la meta y del 100 y 113% en los parámetros.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

## **Estrategia prioritaria 1.2. Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad**

El SNDIF coordina la operación, por parte de los SEDIF, de los programas que forman parte de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

El Programa Desayunos Escolares favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Se realizó la revisión de la cédula de la Evaluación del Estado Nutricional 2022 con el Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de consolidar la colaboración interinstitucional en el levantamiento de la Evaluación del Estado Nutricional (EEN) 2022 de los centros escolares. Se presentaron las modificaciones a la cédula de evaluación donde se realizan los ajustes requeridos para una mayor precisión en la captura de los datos, así como la adición de las preguntas relacionadas con seguridad social.

En el marco del “Día Mundial de la Alimentación”, el 25 de octubre, se realizó la presentación de los resultados preliminares de la Evaluación del Estado Nutricional 2021-2022 a los SEDIF, el evento se llevó a cabo de forma presencial en el CIPPS con la participación de FAO, UNICEF, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), además de la presencia virtual de todos los Sistemas Estatales DIF. Resultado de la mutua colaboración, se contó con la participación del CIPPS en el XXII ENADC con la ponencia “Resultados finales de la EEN 2022”.

Por último, en coordinación con el CIPPS se elaboraron las infografías de los 32 SEDIF con los resultados de la Evaluación del Estado Nutricional 2021-2022.

Con la finalidad de reforzar las acciones y actividades de los programas alimentarios, así como de desarrollo comunitario, para la operación de la EIASADC con 13 instancias, se realizaron 20 acciones de Coordinación Interinstitucional para la operación de la EIASADC:





1. Coordinación Nacional de Protección Civil
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
3. Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC)
4. Coalición de Alimentación Escolar
5. Secretaría de Educación Pública (SEP)
6. Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
7. Tetra Pak
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
9. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA)
10. Centro Nacional de Programas Preventivos y de Control de Enfermedades (CENAPRECE)
11. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
12. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-CIPPS)
13. Centro Mexicano de Investigación y Desarrollo para la Salud Municipal, A.C.
14. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
16. Secretaría de Salud
17. Asociación de Scouts de México
18. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
19. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)
20. Sociedad Mexicana de Inocuidad y Calidad para Consumidores de Alimentos, Asociación Civil. (SOMEICCA. A.C.)

En el mes de noviembre del 23 al 25 se llevó a cabo el XXII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en el estado de Campeche, donde se desarrollaron talleres, paneles y mesas de trabajo, así como se realizó el evento y clausura, con colaboración de las autoridades del SEDIF Campeche y del Sistema Nacional como la gobernadora constitucional de Campeche y la Titular del Organismo.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar acciones con pertinencia cultural para la integración social de niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, protección y restitución de derechos**

Con la finalidad de favorecer la restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA), a vivir en familia, personal profesional y técnico operativo, a través de acciones articuladas guían a las familias y a las NNA a la consolidación de



un entorno de bienestar que permita su reintegración familiar y social o de apoyo a NNA migrantes para su retorno asistido a su país de origen, realizando en el periodo solicitado en los cinco Centros de Asistencia Social de enero a diciembre de 2022, 183 egresos.

La institucionalización y situaciones de maltrato intrafamiliar constituyen factores desencadenantes y de mantenimiento de los efectos psicológicos que presentan los NNA. Por tal motivo, el personal de psicología que presta atención a la población infantil y adolescente, en los Centros de Asistencia Social, detecta en los NNA durante la estancia en los Centros, los factores que les permitan reconocer los casos de violencia y abuso ejercidos en su contra, favoreciendo su localización y atención oportuna, asimismo, es importante hacer mención que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de (SNDIF) en los últimos meses ha registrado un aumento en el fenómeno de la migración infantil que se ha atendido en los Centros durante los últimos años, transformándose en un país de destino, tránsito y retorno para las NNA, por lo que en los Centros de Asistencia Social, también se han visto con la necesidad de fortalecer el estado emocional y psicológico de NNA en situación de movilidad, debido al elevado estado ansioso que presentan a su ingreso. Lo anterior a fin de favorecer valores y actitudes en NNA, así como habilidades que les permitan la adecuada comprensión y manejo de su estado emocional, otorgando de enero a diciembre de 2022, 39,750 actividades de atención psicológica a un promedio anual de 168 NNA.

De igual forma, al periodo, se proporcionaron 1,023065 servicios de atención médica, enfermería, odontología, alimentación, terapia lenguaje, terapia rehabilitatoria, pedagógica, atención social y atención en la vida diaria, mediante procesos que tienen como fin la restitución de los derechos vulnerados de las NNA a través de un Plan de Restitución de los mismos, que les permita a su egreso el acceso a vidas libres de violencias

### **Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar el desarrollo integral a través de servicios de calidad y ambientes seguros que permitan la generación de habilidades en su máximo potencial de todas las niñas y los niños que acuden a los CAI**

Con el propósito de impulsar la mejora progresiva de los servicios de los CAI, el SNDIF continuó con la implementación del Programa Integral de Supervisión y Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil (PROISAMEF), el cual busca garantizar las condiciones necesarias de respeto, protección y ejercicio de los derechos de las y los niños, determinando los criterios estandarizados de calidad y seguridad que contribuyan al mejoramiento progresivo y al fortalecimiento de los servicios para la atención,



cuidado y desarrollo integral infantil en todos los CAI del Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) del país; ya sean públicos, privados o mixtos, y que cumplan con el principio del interés superior de la niñez.

Se realizaron reuniones de trabajo quincenales, con el personal del SNDIF en las 32 entidades federativas con el propósito de dar seguimiento al avance de las metas, acciones de acompañamiento en materia de: supervisión, capacitación y certificación.

En este sentido, se llevaron a cabo 36,261 visitas de supervisión en las 32 entidades federativas, se capacitó a un total de 10,340, personas capacitadas.

De igual manera se llevaron a cabo 2,389 procesos de evaluación. Se obtuvo un reconocimiento por parte del CONOCER, y de la Entidad de Certificación y Evaluación del SNDIF.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2020)	Valor Línea Base	Valor 2021	Resultado 2022	Valor 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.	100	100	100	179.97	100	8,400
Parámetro 1	Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.	100	100	100	100.25	100	7,704
Parámetro 2	Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas.	100	100	100	113.12	100	19,688

Nota:



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Parámetro 1	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.	100 (2020)	103.6	142.5	396.38	ND	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Es importante hacer mención, que acorde a las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico del SNDIF, corresponde a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, generar acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, al tener un conocimiento de hechos se llevan a cabo las acciones correspondientes, por lo cual la atención que se brinda es a NNA nacionales, así como también en contexto de migración, por lo cual las cifras pueden aumentar o disminuir atendiendo al fenómeno migratorio. Este es un factor que no se puede prever o determinar.

## Objetivo prioritario 2. Garantizar el ejercicio pleno de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar

El derecho a la salud reconocido por el artículo 4o. de la Constitución es además un derecho humano, cuya dimensión en relación con las personas con discapacidad, según consigna la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25, reconoce que éstas tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad e insta a los Estados Partes a llevar a cabo las acciones pertinentes para asegurar el acceso



de la población con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

## Resultados

A través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutaron 33 proyectos de los 33 autorizados, con los cuales se financiaron 234 obras y/o acciones, lo que permitió que las personas con discapacidad, que son parte la población objetivo del programa, pudieran recibir bienes o servicios, promoviendo su inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Los proyectos fueron de Sistemas Estatales DIF de las 32 entidades federativas. Con la ejecución de estos proyectos se benefició a 19,946 personas con discapacidad en el país.

Derivado de las prioridades planteadas en el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, así como al derecho a la salud reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un derecho cuya dimensión en relación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 25, reconoce que éstas tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad e insta a los Estados Partes a llevar acciones pertinentes para el bienestar de este sector de la población, por ello se propone continuar atendiendo a las personas con discapacidad o en riesgo de desarrollarla a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la inclusión social, la atención en materia de prevención de la discapacidad y rehabilitación.

En este marco, la política de inclusión de las personas con discapacidad delineada en el principio rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, encuentra sustento legal en la Ley General de Salud en la que se precisa y determina que es competencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia la atención en materia de prevención de la discapacidad, así como la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, el Informe de Actividades y Resultados 2022, presenta las principales acciones llevadas a cabo con el fin de generar mejores condiciones de bienestar social para las personas con discapacidad o en riesgo de desarrollarla, por esta razón el Sistema Nacional DIF cuenta con 21 Centros de Rehabilitación, donde se brindaron servicios de atención rehabilitatoria integral con los siguientes resultados: 130,710 consultas médicas especializadas en rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, oftalmología, otorrinolaringología y neurología, así como 412,619 consultas paramédicas en las áreas de enfermería, psicología, odontología y trabajo social, además de 21,863 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X, electromiografías, entre otros.



Se efectuaron 474,982 sesiones de terapia física, ocupacional y de lenguaje, a fin de contribuir en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

De igual manera se apoyó la realización de 33 proyectos a nivel nacional, con los cuales se contribuyó al equipamiento o remodelación de 459 Unidades Básicas de Rehabilitación, 3 Centros de Rehabilitación Integral y 2 Centro de Rehabilitación y Educación Especial, asimismo se apoyó a 7 Sistemas Estatales DIF para la compra y distribución de ayudas funcionales, tales como prótesis, órtesis, sillas de ruedas, auxiliares auditivos, entre otros.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Contar con la infraestructura necesaria para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad**

El Sistema Nacional DIF cuenta con una Red de 16 talleres de órtesis y/o prótesis, en los cuales en 2022 se entregaron 8,090 piezas de órtesis y 888 de prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 4,971 personas con discapacidad.

De igual manera se apoyó la realización de 33 proyectos a nivel nacional, con los cuales se contribuyó al equipamiento o remodelación de 459 Unidades Básicas de Rehabilitación, 3 Centros de Rehabilitación Integral y 2 Centro de Rehabilitación y Educación Especial, asimismo se apoyó a 7 Sistemas Estatales DIF para la compra y distribución de ayudas funcionales, tales como prótesis, órtesis, sillas de ruedas, auxiliares auditivos entre otros.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones complementarias que contribuyan al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad**

En el rubro de formación de licenciados en terapia física y licenciados en terapia ocupacional se cuenta con trece planteles educativos (dos en la Ciudad de México y uno en los estados de: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas). Se encontraban inscritos 3 estudiantes en la licenciatura de terapia ocupacional y 639 en la licenciatura de terapia física, asimismo en septiembre del 2022 egresaron 2 licenciados en terapia ocupacional y 133 licenciados en terapia física.

De igual forma, 170 pasantes de las licenciaturas de terapia física y ocupacional se encontraban realizando su servicio social en 45 Centros de Rehabilitación ubicados



en 24 entidades federativas y la Ciudad de México, aumentando con ello la cobertura de atención a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla.

Además de las licenciaturas en terapia física y licenciaturas en terapia ocupacional se impartió el Curso de Especialización en Medicina de Rehabilitación en tres sedes universitarias: Ciudad de México, Estado de México y Jalisco. Al cuarto trimestre del 2022, se encontraban 43 médicos en proceso de formación. Cabe mencionar que en el mes de marzo egresaron 10 Médicos Especialistas en Rehabilitación.

En lo que corresponde a la actualización del personal médico y paramédico que se encuentra laborando en los Centros de Rehabilitación, se otorgaron 79 cursos del Programa de Educación Continua en las cuales se contó con la participación de 2,418 participantes.

Para contribuir a la inclusión de personas con discapacidad, se logró la incorporación de 331 personas con discapacidad al ámbito laboral y 437 a la capacitación para el empleo. Estas acciones son realizadas por consejeras en rehabilitación, psicólogos evaluadores y trabajadores sociales.

En el marco del Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, este sector de la población obtiene un documento que acredita su condición y con el cual pueden gestionar acciones afirmativas en instituciones públicas y privadas. Se entregaron 44,147 credenciales para llegar a un padrón general de 635,302 personas registradas desde 2005.

Con el Programa de Estimulación Múltiple Temprana se atendieron a 7,617 menores de 0 a 4 años 11 meses de edad para estimular su desarrollo psicomotor e incidir en los factores de riesgo de daño neurológico. Asimismo, se realizaron 2,180 pláticas para la prevención y detección de la discapacidad, a las que asistieron 27,489 personas con y sin discapacidad, de igual forma se realizaron 16,514 detecciones a personas en riesgo potencial de presentar alguna discapacidad.

## Avance de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2.

Indicador		Línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el Bienestar o tendencia esperada
Meta para el bienestar	2.1 Personas con discapacidad que	74,308 (2018)	73,225	89,632	98,784	134,012	449,308



	tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional						
Parámetro 1	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.	0	-52.98	8.45	8.08	-24.87	10
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional	15.6 (2018)	18.1	22.6	26.4	37.8	93.7

### Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar

El SNDIF acorde a su ámbito de actuación y derivado de las prioridades planteadas en el PND 2019-2024 en el principio rector, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, continúa atendiendo a las personas en situación de vulnerabilidad a través de diversos tipos de intervención, asociadas a la salud y a la integración social de las personas que enfrentan esa situación.

### Resultados

Con el **Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días** durante el periodo de enero a diciembre, **29** SEDIF otorgaron con recurso federal **2,048,809** dotaciones alimentarias beneficiando en promedio al día a **245,858** niñas y niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, ubicadas en **1,793** municipios de los cuales **736** corresponden a municipios indígenas en los que se benefició en promedio a **43,060** personas indígenas.







A través del **Programa Desayunos Escolares** se contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, con recurso federal, 32 SEDIF informaron que durante el periodo de enero a diciembre, se distribuyeron **840,511,217 desayunos escolares**, de los cuales **534,611,912** corresponden a **desayunos calientes** y **305,899,305** a **desayunos fríos**, beneficiando en promedio **al día a 5,729,043 niñas y niños en 2,362 municipios**, de los cuales **1,093 son indígenas** y municipios con presencia indígena en los que cerca de 1,255,065 niñas y niños recibieron desayuno diario, siendo esto equivalente a **187,696,213 desayunos** distribuidos. Se operaron **39, 102 cocinas escolares** y se atendieron **15,776 Centros CONAFE** con el Programa Desayunos Escolares.

Mediante el **Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria**, durante el periodo de enero a diciembre, **32 SEDIF** otorgaron con recurso federal **8,757,849** dotaciones beneficiando en promedio mensual a **947,022** personas, ubicados en **2,334** municipios de los cuales **1,098** corresponden a municipios indígenas y con presencia indígena en los que se benefició en promedio a **173,496** personas indígenas.

Durante el periodo de enero a diciembre, con recurso federal **16 SEDIF** distribuyeron a **518,665** dotaciones, beneficiando en promedio mensual a **165,363** personas, ubicadas en **540** municipios, de los cuales **280** son indígenas y con presencia indígena y se benefició **27,370** personas indígenas a través del **Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desas**.

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Promover el derecho a la salud y la integración social de las personas en situación de vulnerabilidad**

En relación al Apoyo de Acogimiento Residencial Integral, se proporcionaron 3,560 apoyos, beneficiando a 297 personas en promedio mensual y respecto a los Apoyos Funcionales a la población con discapacidad en situación de vulnerabilidad (sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, bastones axilares o de apoyo y para invidentes, andaderas y muletas), se otorgaron 1,764 apoyos, (130 niñas, niños y adolescentes, 1,013 adult@s y 621 a adult@s mayores), beneficiando indirectamente a 5,364 integrantes de las familias de los beneficiarios.

Con la finalidad de favorecer la restitución del derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA), a vivir en familia, personal profesional y técnico operativo, a través de acciones articuladas guían a las familias y a las NNA a la consolidación de un entorno de bienestar que permita su reintegración familiar y social o de apoyo a NNA migrantes para su retorno asistido a su país de origen, realizando en el periodo solicitado en los cinco Centros de Asistencia Social de enero a diciembre de 2022, 183 egresos.



La institucionalización y situaciones de maltrato intrafamiliar constituyen factores desencadenantes y de mantenimiento de los efectos psicológicos que presentan los NNA. Por tal motivo, el personal de psicología que presta atención a la población infantil y adolescente, en los Centros de Asistencia Social, detecta en los NNA durante la estancia en los Centros, los factores que les permitan reconocer los casos de violencia y abuso ejercidos en su contra, favoreciendo su localización y atención oportuna, asimismo, es importante hacer mención que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de (SNDIF) en los últimos meses ha registrado un aumento en el fenómeno de la migración infantil que se ha atendido en los Centros durante los últimos años, transformándose en un país de destino, tránsito y retorno para las NNA, por lo que en los Centros de Asistencia Social, también se han visto con la necesidad de fortalecer el estado emocional y psicológico de NNA en situación de movilidad, debido al elevado estado ansioso que presentan a su ingreso. Lo anterior a fin de favorecer valores y actitudes en NNA, así como habilidades que les permitan la adecuada comprensión y manejo de su estado emocional, otorgando de enero a diciembre de 2022, 39,750 actividades de atención psicológica a un promedio anual de 168 NNA.

De igual forma, al periodo, se proporcionaron 1,023,065 servicios de atención médica, enfermería, odontología, alimentación, terapia lenguaje, terapia rehabilitatoria, pedagógica, atención social y atención en la vida diaria, mediante procesos que tienen como fin la restitución de los derechos vulnerados de las NNA a través de un Plan de Restitución de los mismos, que les permita a su egreso el acceso a vidas libres de violencias.

En materia de Atención Integral a las y los Adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social, en los Centros Gerontológicos y Casas Hogar para Ancianos se realizaron 843,005 atenciones, las cuales consistieron en: atención médica, atención social, atención psicológica, atención rehabilitatoria, atención odontológica, terapia ocupacional, atención de gericultura, atención de enfermería, otorgar alimentación y realizar eventos cívicos, recreativos y culturales. Lo anterior, en beneficio de 236 personas adultas mayores en promedio, tanto en la modalidad de Residencia como en Programa de día.

Se dio acceso a los profesionistas interesados en apoyar en el cuidado de los beneficiarios, con ello se incrementó la formación de Recursos Humanos y así ponderar la protección de las personas mayores y el aumento de su calidad de vida, no se ha dejado de otorgar la atención, con la presencia de 1,486 pasantes tomando en cuenta las medidas de sanidad.

Los Campamentos Recreativos, a través de sus siete sedes, tienen el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y habilidades intelectuales, físicas, morales y socio afectivas entre los diferentes grupos sujetos de asistencia social, a través de la



vivencia de actividades recreativas durante cinco días de estancia en los Campamentos Recreativos.

Se brindaron los servicios de asistencia social a las personas en situación de vulnerabilidad que acuden a los 7 Campamentos Recreativos del Sistema Nacional DIF, proporcionando 43,394 servicios a un total de 3,594 beneficiarios (niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores), personal responsable y consejeros de grupo; otorgándose a todos 41,475 raciones alimenticias integradas por desayuno, comida y cena, así como la realización de 1,919 actividades como sesiones de convivencia, sesiones de actividad, pláticas de prevención, visitas culturales, exposiciones, excursiones y juegos organizados, lograron despertar la imaginación, creatividad, integración e inclusión de los beneficiarios.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Reorientar los programas alimentarios para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir a las necesidades nutricionales o de asistencia social alimentaria**

La población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) que mejora sus hábitos alimentarios a partir de las dotaciones y raciones recibidas es del 66.5%, por lo que el índice de alimentación saludable promedio indico el 66.5%. Por otro lado, el porcentaje del diseño de dotaciones que cumplen con criterios de calidad nutricia de las dotaciones y raciones distribuidas por los Sistemas Estatales y municipales DIF a través de los programas de la EIASADC es del 93% lo que representa un 3% de aumento con respecto al año anterior.

Se retroalimentó los Proyectos de Reglas de Operación (ROP) de los 32 SEDIF y convenios de colaboración con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) para la operación de los programas de la EIASADC 2022.

Se retroalimentó la Programación, Especificaciones Técnicas de Calidad (ETC), Educación y Orientación Alimentaria, Reglas de Operación y la Operación desarrollada por cada uno de los Sistemas Estatales DIF durante el ejercicio 2022 de los programas de la EIASADC.

Se asesoró y enviaron observaciones a los Sistemas Estatales DIF en relación con el análisis post-licitación y etiquetados de alimentos de los insumos de los programas alimentarios de la EIASADC.

Se participó en el IX Foro Regional de Alimentación Escolar para América Latina y el Caribe. como ponente en la Octava y Undécima sesión de dicho foro del 5 al 7 de



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

abril 2022 en la ciudad de Barranquilla Colombia. A raíz de estos trabajos se buscó la integración del SNDIF a la Coalición de Alimentación Escolar.

Se realizó visitas de seguimiento a dieciséis Sistemas Estatales DIF, correspondientes a los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora con el objetivo de brindar asesoría y retroalimentación al personal del SEDIF en materia de alimentación, desarrollo comunitario y normatividad, en la operación de los programas conforme a lo establecido en la EIASADC 2022.

Se asistió en representación del SNDIF al Panel “Los Programas de Alimentación Escolar como Eje de un Sistema de Protección Social, Desarrollo Local y Respuesta a la Crisis Global” el 20 de octubre en Arequipa-Perú. En dicho evento, se analizó la forma en que los programas de alimentación escolar en América Latina han tomado un rol protagónico como medios de protección social, dinamizando las economías locales y generando mecanismos de respuesta ante la crisis global mundial y las adaptaciones que han desarrollado en el contexto de la pandemia por la COVID-19

Se conformó un grupo intersectorial coordinado por la Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medioambiente y Competitividad (GISAMAC); el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPECE); La Secretaría de Educación Pública (SEP); y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), para considerar la adhesión de México a la Coalición Global de Alimentación Escolar; la cual es una iniciativa internacional emergente de los gobiernos, que busca restablecer, mejorar y ampliar urgentemente los sistemas alimentarios y educativos, apoyando la recuperación de la pandemia e impulsando acciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México en materia de Alimentación.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios, en localidades de alta y muy alta marginación, para fortalecer la salud y el bienestar comunitario**

**Programa de Salud y Bienestar Comunitario**, cuyo objetivo es fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Durante el ejercicio 2022, **30** SEDIF, con recurso federal otorgaron **1,038** capacitaciones y se implementaron **608** proyectos en **388** municipios, beneficiando





a **696** Grupos de Desarrollo Constituidos, con un promedio de **15,396** personas beneficiadas.

El 26 de julio se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Nacional de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia (CN-APCE), en la que se presentaron las modificaciones a los Lineamientos Generales para la Operación del Comité de Apoyo denominado CN-APCE, así como los daños ocasionados por el sismo del 2021 en los espacios de asistencia social y su situación actual por parte del SEDIF Guerrero, las acciones de atención a la población ante el incendio forestal por el SEDIF Zacatecas y el Huracán Agatha con la activación de la Red DIF 33 por el SEDIF Oaxaca.

Se recibieron 27 reportes mensuales de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia (APCE) por COVID-19.

A consecuencia de la contingencia por el COVID-19, el Centro Nacional Modelo de Atención, Integración y Capacitación para el Desarrollo Comunitario C.N.M.A.I.C.D.C Tlazocihualpilli cerró sus puertas desde el 23 de marzo del 2020, mismo que a la baja de defunciones por la pandemia reabrió el 11 de mayo de 2022; retomando actividades:

Permanentemente se brindan en el Centro Tlazocihualpilli nueve servicios de asistencia social: Servicio Médico, Lavandería, Psicología, Grupo de Mujeres, Grupo del Adulto Mayor, Ludoteca, Trabajo Social, Talleres Comunitarios, Talleres Institucionales, para una población beneficiaria de 3,572 personas.

- Se realizó el taller de psicología “Orientación para papás con Niños Adolescentes con Problemas Emocionales y/o de Conducta”.
- Se participó en “La Semana de Eficiencia Energética en la APF 2022”, que imparte la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) vía virtual.
- El grupo de mujeres del Centro participó en el curso de Elaboración de Rompope impartido por el personal de PROFECO.
- Se impartió plática sobre “Los seis momentos de la familia” por el Psicólogo. Álvaro Núñez Pineda.
- El 26 de agosto se realizó el festejo y se elaboraron capas abrigadoras en el taller de costura para los Adultos Mayores que asisten al Centro con motivo de la celebración del “Día de los Abuelos”.
- Se impartió capacitación al grupo de adultos mayores con los siguientes temas: “Detección de necesidades, manejo de la energía y artritis reumatoide” y “Prevención del Delito” impartida por personal de la Secretaría de Seguridad



Ciudadana, así como “Salud Mental, Actividades Físicas y Juegos Recreativo” por parte del Centro de Integración Juvenil.

- Se impartió capacitación al grupo de mujeres sobre “Elaboración de gel antibacterial” y de “Nutrición” por parte de la empresa Yakult.
- Se brindó plática de Nutrición con el tema “Obesidad” y “Farmacodependencias” impartida por el personal del Centro de Rehabilitación Integral al grupo de Mujeres del Centro.
- Se impartieron pláticas con el tema “Nutrición y Alimentación Correcta” e “Incontinencia Urinaria” y “6 Momentos más difíciles de una pareja” por parte de la nutrióloga Paloma Venancio Santiago y el psicólogo Álvaro Núñez Pineda, jornada de belleza, actividades físicas y recreativas, dirigidas al grupo de Personas Mayores del Centro.
- Se llevó a cabo la “Jornada de Salud” a beneficio de la comunidad del Centro, se contó con la participación y apoyo del SEDIF de la Ciudad de México, así como del Centro de Salud Tulyehualco, brindando atención a 300 personas.
- Se impartió plática al Grupo de adultos mayores sobre “Derechos Humanos y Construcción de Paz” por la Lic. Laura Orduña Álvarez, Derechos Humanos, así como taller de lectura, actividad física y recreativas.
- El grupo de mujeres del Centro realizaron actividades de baile popular y belleza, y se impartió taller “No Violencia” por la Secretaría de la Mujer”.
- El 11 y 13 de octubre se otorgó por parte de la Empresa Yakult la plática de “Diabetes” al grupo de mujeres del Centro; así como el Taller de “No Violencia” impartido por la Secretaría de las Mujeres.
- El Grupo de Mujeres participó en el taller contra la “No violencia” y plática “Aprendiendo a Perdonar impartido por la Secretaría de las Mujeres”.
- El grupo de Adultos Mayores realizó actividad física, así como manualidades de papiroflexia y pláticas con el tema “Nido Vacío” por el Psicólogo Álvaro Núñez Pineda y PROFECO.
- Se impartió sesión de orientación para padres e hijos con problemas de conductas, por el Psicólogo Álvaro Núñez.
- Se realizó evento cultural “Ofrenda al estilo huasteca potosina” con la participación de alumnos y equipo de trabajo de los talleres.
- El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) continúa con asesorías a los beneficiarios en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

- Se llevó a cabo el taller de “cremas antiguas” con el objetivo de aprender su elaboración, impartida por representantes de PROFECO dirigidas al grupo de Mujeres del Centro.
- Se impartió la plática por la Lic. Claudia Salas Gutiérrez sobre los “Valores” al grupo de Adultos Mayores.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Coordinar las acciones de vinculación institucional, profesionalización y normalización, de la asistencia social pública y privada para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad**

De enero a diciembre de 2022, se recibieron en el SNDIF 56 donaciones y asignaciones en especie por un monto preliminar de \$3,499,775.85, de los cuales se distribuyeron 38 donativos a través de 176 trámites de transferencia de bienes (25 al Sistema Nacional DIF, 45 a Sistemas Estatales DIF, 5 a Presidencias Municipales, 96 a Sistemas Municipales DIF, 1 a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social, 1 a la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 3 a personas físicas en situación de vulnerabilidad.

En materia de cooperación internacional, se presentó a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el desarrollo, un proyecto de ampliación para continuar con el proyecto de Fortalecimiento de los servicios de rehabilitación no hospitalaria para personas con discapacidad, en 2023, en coordinación con el Comando Norte de Estados Unidos.

Se elaboró 1 estrategia dirigida a la búsqueda de donaciones, para atender las necesidades presentadas por los Sistemas Municipales y Estatales DIF y del mismo SNDIF, principalmente de ayudas funcionales, juguetes y cobijas, la cual se implementó mediante la campaña de “Proyecto colectivo de resultados compartidos” logrando la captación de donativos de juguetes, cobijas y ropa de invierno.

La oferta de capacitación que el SNDIF brinda a los SEDIF, SMDIF y a la población abierta, se integra mediante el registro de los procesos de capacitación y formación en el inventario de cursos, cursos-talleres y talleres en sus tres modalidades: presencial, en línea y a distancia. Durante este periodo se capacitaron a 52,068 personas en materia de Asistencia Social. Es importante mencionar que, se capacitaron 41,014 personas mediante una oferta formativa de 378 cursos en línea, operando 378 grupos, presentados en el Campus Virtual del SNDIF; debido a la pandemia por Covid-19 las alternativas de capacitación no presenciales permitieron que incrementara el interés de la población y creciera la matrícula un 150%; se realizaron 183 videoconferencias con diversos temas en materia de asistencia social,





certificación, reuniones con instituciones públicas o privadas y enlaces con los Sistemas Estatales DIF, por lo que se realizaron 1,512 videoconferencias de todas las áreas del SNDIF.

En el año 2022, se llevaron a cabo tres reuniones trimestrales del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), en las que se contó con la presencia de 90 asistentes pertenecientes a 31 Sistemas Estatales DIF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Así como de las 15 Juntas de asistencia Privada de: Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Yucatán

En el año 2022 se registraron 239 instituciones públicas y privadas nuevas, incrementando el total a 5,393 (2715 privadas y 2678 públicas) instituciones. Para la difusión del registro al DNIAS se desarrollaron Infografías y se distribuyeron entre los Sistemas Estatales DIF y las Juntas de Asistencia Privada. Asimismo, se elaboraron fichas técnicas con el estatus de registro por entidad federativa. Finalmente, se desarrollaron cuatro informes de Datos básicos (uno anual y tres trimestrales) con información de las instituciones registradas en el DNIAS.

Se sistematizaron los datos y se redactó el análisis de la información recabada de 121 plantillas de carga para conformar tres Informes trimestrales y uno anual del Sistema Nacional de Información en Materia de Asistencia Social (SNIMAS). El cual se difunde a través del micrositio de la Biblioteca DIF (Centro de Información y Documentación sobre la Asistencia Social "CENDDIF" [https://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/?page\\_id=2595](https://sitios1.dif.gob.mx/cenddif/?page_id=2595)).

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Parámetro 1	3.2 Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de	0 (2018)	0	31.96	0	ND	90%







	Desarrollo constituidos que han implementado proyectos comunitarios fomentando la salud y bienestar comunitario a nivel nacional.						
Parámetro 2	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional.	100 (2018)	81.53	85.19	101.45	ND	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que vivan en un entorno de bienestar**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada.		
Objetivo prioritario	Garantizar la protección de los derechos de las NNA protegidos integralmente en sus derechos		
Definición	Describe el número de NNA que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA.		
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Niñas, niños y adolescentes	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Método de cálculo	$\frac{\text{(NNA con protección integral procurada / Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la Procuraduría Federal de Protección de NNA)}}{x100}$		



Observaciones					
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	100	100	ND	ND	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.					
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	1.- NNA con protección integral procurada	Valor variable 1	7,019	Fuente de información variable 1	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Nombre variable 2	2.- Total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PFPNNA	Valor variable 2	3,900	Fuente de información variable 2	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(7,019 / 3,900) \times 100 = 179.97$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.2**

**Parámetro**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes.				
Objetivo prioritario	Otorgar servicios para la protección y restitución de derechos a NNA				
Definición	Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	$(\text{Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA} / \text{Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados}) \times 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	100	100	ND	ND	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA	Valor variable 1	7,478	Fuente de información variable 1	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Nombre variable 2	2.- Total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados	Valor variable 2	7,459	Fuente de información variable 2	Archivos, registros de información, sistemas tecnológicos y expedientes de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(7478 / 7459) \times 100 = 100.25$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas.				
Objetivo prioritario	Realizar acciones para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes				
Definición	Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados				
Nivel de desagregación	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas/ Total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados) x100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	100	100	NND	ND	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Corresponde al ejercicio 2020 toda vez que en los años anteriores no existía este indicador.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas	Valor variable 1	20,606	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Nombre variable 2	2.- Total de niñas, niños y adolescentes programados para atender, proteger y restituir en sus derechos	Valor variable 2	18,216	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Procuraduría Federal de Protección de NNA
Sustitución en método de cálculo	$(20,606 / 18,216) \times 100 = 113.12$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes				
<b>Objetivo prioritario</b>	concluidas.				
<b>Definición</b>	Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para lograr que				
<b>Nivel de desagregación</b>	Niñas, Niños y Adolescentes Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral		
<b>Tipo</b>	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de servicios otorgados en los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes / Total de servicios programados a otorgar en Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes ) X 100				
<b>Observaciones</b>	Corresponde al ejercicio 2022, toda vez que en los años anteriores no existía como Componente de la Matriz de Indicadores.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
<b>1,062,815</b>	<b>1,134,509</b>	1,076,593	1,065,933	<b>1,062,815</b>	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF			En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de servicios otorgados en los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes	Valor variable 1	1,037,774	Fuente de información variable 1	Sistema interno denominado: Sistema de Indicadores y Estructura Programática (SIEP), Base de datos de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.
Nombre variable 2	Total de servicios programados a otorgar en Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes ) X100	Valor variable 2	1,062,815	Fuente de información variable 2	Sistema interno denominado: Sistema de Indicadores y Estructura Programática (SIEP), Base de datos de metas de la Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.
Sustitución en método de cálculo		Valor variable N		Fuente de información variable 3	
Sustitución en método de cálculo	$1,062,815/1,037,774*100-100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## Objetivo prioritario 2.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para que vivan en un entorno de bienestar

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional.					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.					
Definición o descripción	Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Personas con discapacidad	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia			
Método de cálculo	Resulta de la suma de (número de PCD que recibieron órtesis o prótesis + número de personas dadas de alta por mejoría + número de PCD incluidas a la capacitación + número de PCD incluidas a un empleo + número de PCD incluidas al sistema educativo nacional + número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad + número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana).					
Observaciones	Sin observaciones					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
74,308	73,225	89,632	98,784	134,012		449,308
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
Sin observaciones			Sin observaciones			



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022**

Nombre Variable 1	1.- Número de PCD que recibieron órtesis y prótesis	Valor Variable 1	4,971	Fuente de Información Variable 1	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 2	2.- Número de personas dadas de alta por mejoría	Valor Variable 2	3,742	Fuente de Información Variable 2	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 3	3.- Número de PCD incluidas a la capacitación	Valor Variable 3	437	Fuente de Información Variable 3	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 4	4.- Número de PCD incluidas a un empleo	Valor Variable 4	331	Fuente de Información Variable 4	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 5	5.- Número de PCD incluidas al Sistema Educativo Nacional	Valor Variable 5	1,616	Fuente de Información Variable 5	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 6	6.- Número de personas detectadas para prevenir el desarrollo de alguna discapacidad.	Valor Variable 6	16,514	Fuente de Información Variable 6	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Nombre Variable 7	7.- Número de personas atendidas en estimulación múltiple temprana	Valor Variable 7	7,617	Fuente de Información Variable 7	Plantilla Estadística de Servicios Prestados
Sustitución en método de cálculo	<b><math>73,225 + 16,407 + 9,152 + 35,228 = 134,012</math></b>				

Nota: el valor de la meta alcanzada del ejercicio fiscal 2022, es acumulado de los ejercicios 2019 al 2021.





**Parámetro del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.				
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
<b>Método de cálculo</b>	(Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD en el año n / Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1) - 1 x 100 n: año actual n-1: año anterior				
<b>Observaciones</b>	En la variable 1 Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos orientados a la atención de PCD.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n	<b>Valor variable 1</b>	19,946	<b>Fuente de información variable 1</b>	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Número de personas beneficiadas con la realización de proyectos de atención a PCD n-1	<b>Valor variable 2</b>	26,552	<b>Fuente de información variable 2</b>	Padrón de la Población Objetivo Beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del SNDIF.
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(19,946 / 26,552) - 1 * 100 = -24.87$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>	
	<b>Valor</b>	0		Es una nueva medición, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.	
	<b>Año</b>	2018			
	<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>	
	10			Se programa alcanzar el 10 por ciento para el cierre de la administración.	



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	0	0	0	0	0	0	0
METAS INTERMEDIAS							
2019	2020	2021	2022	2023	2024		
-52.98	8.45	8.08	-24.87	8	10		



**2.2**

**Parámetro**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional.					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar.					
Definición o descripción	Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		12.- Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla / Total de la demanda de servicios) x 100					
Observaciones	En la variable 1. Servicios de Rehabilitación Integral, están incluidas las consultas médicas, paramédicas, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, órtesis, prótesis, platicas de prevención y atención, detecciones, inclusión a la capacitación, al empleo y a la educación.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2018 (Base)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
15.6	18.1	22.6	26.6	37.8		93.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024		
Sin observaciones				Sin observaciones		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022						
Nombre variable 1	1.- Número de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo	Valor variable 1	3,592,793	Fuente de información variable 1	Plantilla Estadística de Servicios Prestados.	



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

	potencial de presentarla				
Nombre variable 2	2.- Total de demanda de servicios	Valor variable 2	9,500,000	Fuente de información variable 2	Plantilla Estadística de Servicios Prestados.
Sustitución en método de cálculo del indicador	$(3,592,793 / 9,500,000) * 100 = 37.8\%$				





## Objetivo prioritario 3.- Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar

### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.1 Personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, que gozan de desarrollo integral y bienestar a nivel nacional.				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar				
Definición	Mide las personas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus condiciones de vida, mediante las diversas intervenciones de los programas de Salud y Bienestar Comunitario y de Servicios de Asistencia Social Integral.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Personas en situación de vulnerabilidad	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	Resulta de la Sumatoria (Personas en situación de vulnerabilidad atendidas, personas asistentes a campamentos recreativos + Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos)				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



56,288	27,043	24,941	973	313	60,501
27,209	15,039	3,583	272	Acogimiento 3,830 Gerontológicos y Campamentos	60,501
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF			En su caso, agregar la nota conforme fue publicada en el DOF		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	Agregarla conforme fue publicada en el DOF	Valor variable 1	Agregar el valor de la variable para 2022	Fuente de información variable 1	Agregarla conforme fue publicada en el DOF
Nombre variable 2	agregarla conforme fue publicada en el DOF	Valor variable 2	Agregar el valor de la variable para 2022	Fuente de información variable 2	Agregarla conforme fue publicada en el DOF
Nombre variable 3	3.- Personas con acogimiento	Valor variable 3	313	Fuente de información variable 3	Reportes Internos resguardados por la Dirección de Servicios Asistenciales, así como en el Informe de Actividades
Nombre variable 4	4.- Adultos mayores atendidos en Centros Gerontológicos	Valor variable 4	236	Fuente de información variable 3	Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF.
Nombre variable 5	5.- Personas asistentes a campamentos recreativos	Valor variable 5	3,594		Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF.



Sustitución en método de cálculo	$313+236+3594=4,143$
----------------------------------	----------------------

### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad a nivel nacional				
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar				
Definición	El indicador pretender medir los diferentes servicios que se otorgan a las personas en situación de vulnerabilidad, con relación al número de servicios solicitados				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	12 – Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Método de cálculo	(Número de servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad / Total de servicios solicitados por personas en situación de vulnerabilidad) X 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



100	81.53	85.19	101.45	4,337 Acciones Acogimiento	100
100	47	103.5	108.7	88.4 Gerontológicos y Campamentos	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1	
Nombre variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2	
Nombre variable 3	1.- Número de servicios otorgados a personas solicitantes en situación de vulnerabilidad	Valor variable 4	8,167	Fuente de información variable 3	Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF.
Nombre variable 4	2.- Total de servicios programados por personas en situación de vulnerabilidad	Valor variable 5	12,884	Fuente de información variable 4	Reporte de beneficiarios albergados en los Centros Gerontológicos y Campamentos Recreativos adscritos al SNDIF.
Sustitución en método de cálculo	$(12,884/8,167)*100=157.76$				

# 5

## **GLOSARIO**



## 5- Glosario

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Accesibilidad:** Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

**Personas con Discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

**Adolescente:** personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Centro de Asistencia Social:** El establecimiento, lugar o espacio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan instituciones públicas, privadas y asociaciones;

Acogimiento Residencial: Aquél brindado por centros de asistencia social como una medida especial de protección de carácter subsidiario, que será de último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar.

**Certificado de Idoneidad:** El documento expedido por el Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades, o por la autoridad central del país de origen de los



adoptantes en los casos de adopciones internacionales, en virtud del cual se determina que los solicitantes de adopción son aptos para ello;

**Familia de Origen:** Aquélla compuesta por titulares de la patria potestad, tutela, guarda o custodia, respecto de quienes niñas, niños y adolescentes tienen parentesco ascendente hasta segundo grado; XI. Familia Extensa o Ampliada: Aquélla compuesta por los ascendientes de niñas, niños y adolescentes en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales hasta el cuarto grado;

**Familia de Acogida:** Aquélla que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva.

**Familia de Acogimiento pre-adoptivo:** Aquélla distinta de la familia de origen y de la extensa que acoge provisionalmente en su seno niñas, niños y adolescentes con fines de adopción, y que asume todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección, de conformidad con el principio de interés superior de la niñez.

**Adolescente:** La persona que se ubica entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos.

**Asistencia Social:** El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Ayuda Funcional:** Los instrumentos, dispositivos o herramientas que permiten a las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, realizar actividades que sin dicha ayuda no podrían realizar o requieran de un mayor esfuerzo, entre otras: lentes, prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, andaderas, muletas, bastones y bastones blancos para personas ciegas

**Buen Trato:** Forma de convivencia que garantiza, protege y permite el goce y disfrute pleno de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y promueve relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto mutuo al otro.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**Buscador de trabajo:** Persona que busca activamente un empleo remunerado, debido a que se encuentra desocupada, o bien que, aun estando ocupada, desea un segundo empleo o mejorar el que tiene.

**Centros Asistenciales:** Son casas hogar, casas cuna, albergues, centros gerontológicos y casas de medio día, en los que se proporciona asistencia integral a personas en estado de abandono y vulnerabilidad.

**Control Sanitario:** El conjunto de acciones de orientación, educación, muestreo, verificación y, en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones, que ejerce la Secretaría de Salud con la participación de los productores, comercializadores y consumidores, con base en lo que establece la Ley General de Salud, este Reglamento, las normas oficiales mexicanas y otras disposiciones aplicables.

**Cuidados parentales:** Trato que los padres ofrecen a sus hijos, y que se manifiesta en los comportamientos de protección, cuidado y sustento, orientados a satisfacer las necesidades de sus hijos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

**Criterios de Calidad Nutricia:** Establecen las bases para la integración de los apoyos distribuidos a la población beneficiaria de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Su intención es regular la conformación de menús y dotaciones, de manera que en todo el país sirvan para promover una alimentación correcta. Se sustentan en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria.

**Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Empleador:** Persona física o moral que requiere contratar personal para una actividad o puesto de trabajo específico y está en disponibilidad de proporcionar a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo la información de sus vacantes para su promoción y cobertura.

**Establecimiento:** Se consideran establecimientos a los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos, en los que se desarrolla el proceso de insumos, actividades y servicios (Art. 99 del Reglamento de Insumos para la Salud).

**Fomento Sanitario:** El conjunto de acciones tendientes a promover la mejora continua de las condiciones sanitarias de los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades que puedan provocar un riesgo a la salud de la población mediante esquemas de comunicación, capacitación, coordinación y





concertación con los sectores público, privado y social, así como otras medidas no regulatorias.

**Grupos de Desarrollo Social:** Es el núcleo organizativo de una comunidad formado por hombres y mujeres que han decidido trabajar voluntariamente a favor del desarrollo de su localidad; se establece mediante Acta Constitutiva firmada ante Asamblea Comunitaria. Este Grupo de Desarrollo determina en un ejercicio colectivo, las principales necesidades y proyectos en torno a cinco ámbitos de atención (Seguridad Alimentaria, Fomento de la salud, Promoción de la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, Mejoramiento de la vivienda y la comunidad).

**Institucionalización de niñas, niños y adolescentes:** medida de protección para los menores en desamparo, para el internamiento en casas cuna, casas hogar o albergues (centros asistenciales), los cuales se convierten en un lugar donde vivirán hasta cumplir la mayoría de edad o, en algunos casos, se regularice su situación jurídica.

**Órtesis:** Apoyo u otro dispositivo externo (aparato) aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Su diferencia respecto a las prótesis estriba en que no sustituyen un órgano o miembro con incapacidad física.

**Personas con Discapacidad:** Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Prevención:** La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales.

**Prótesis:** Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones.

**Rehabilitación:** El proceso de duración limitada con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.

**Vigilancia sanitaria:** El conjunto de acciones de evaluación, verificación y supervisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables que deben observarse en los procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionados con las materias competencia de la Comisión Federal.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

**PONAS:** Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**PCD:** Personas con Discapacidad.

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SEDIF:** Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

<b>AMIC</b>	Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción
<b>CAS</b>	Centro de Asistencia Social
<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>LGDNNA</b>	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PCD</b>	Personas con Discapacidad
<b>PFPNNA</b>	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEDIF</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SMDIF</b>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children’s Fund)

**AE** Abriendo Espacios

**APCRS** Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios

**CAI** Centro de Atención Infantil





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

- CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- COMAR** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- CONADE** Comisión Nacional del Deporte
- CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- COS** Comisión de Operación Sanitaria
- DIF** Desarrollo Integral de la Familia
- ENADID** Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.
- ENOE** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- ENSANUT** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
- ENSANUT- MC** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino.
- GIMI** Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
- IMSS** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INM** Instituto Nacional de Migración.
- INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres.
- INPI** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- ISSFAM** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
- ISSSTE** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- LAS** Ley de Asistencia Social
- LGDNNA** Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- MCS-ENIGH** Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- NNA** Niñas, Niños y Adolescentes.
- PCD** Personas con Discapacidad.
- PFPNNA** Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- PND** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

**SEGOB** Secretaría de Gobernación.

**SEP** Secretaría de Educación Pública.

**SIPINNA** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**SEDIF** Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SMDIF** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SNDIF** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

